



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



Ipas
BOLIVIA

Alianzas por la
justicia reproductiva

GUÍA PEDAGÓGICA



PARA **MAESTRAS Y MAESTROS** DE
EDUCACIÓN **PRIMARIA**
COMUNITARIA VOCACIONAL

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA” CONTRA LAS MUJERES”

CRÉDITOS

Ministerio de Educación Bolivia

Edgar Pary Chambi

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Bartolomé Puma Velásquez

VICE MINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Jaime Achá Mamani

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Elmer Bautista Mamani

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EDICIÓN

Lic. Eva Ayala Bernabé

Lic. Hilda Ramos Alconz

Lic. Hernán Mamani Mamani

Apoyo técnico y financiero:

Ipas Bolivia

Depósito legal:

4-2-19-2022

www.minedu.gob.bo

GUÍA PEDAGÓGICA

PARA **MAESTRAS Y MAESTROS DE**
EDUCACIÓN PRIMARIA
COMUNITARIA VOCACIONAL

Contenido

BIENVENIDA	7
1 Visualizemos nuestros objetivos	11
2 Profundicemos en el tema	12
2.1 ¿Qué es la violencia sexual?	13
2.2 La importancia de abordar la violencia sexual	15
2.3 ¿Cuáles son los factores de riesgo y los factores protectores que debemos tomar en cuenta?	17
2.4 ¿Se puede prevenir la violencia sexual?	19
2.5 ¿Se puede apoyar la atención integral de las víctimas?	20
2.6 ¿Quién es una persona de confianza?	22
2.7 ¿Cómo deben actuar las maestras y los maestros?	23
3 Prevención de la violencia en la concreción curricular	26
4 Actividades sugeridas	28
4.1 Ejemplo 1: Mi cuerpo es mío	29
4.2 Ejemplo 2: Actuando frente al riesgo	31
4.3 Ejemplo 3: Mi vida y mi cuerpo, son un tesoro	34
5 Actividad de articulación con padres y madres de familia	36

BIENVENIDA

Abordar la problemática de la violencia sexual con niñas, niños y adolescentes es un desafío importante para cualquier maestra o maestro, no solo por la complejidad del tema en sí mismo, sino por su importancia para la preservación de su seguridad, bienestar e integridad.

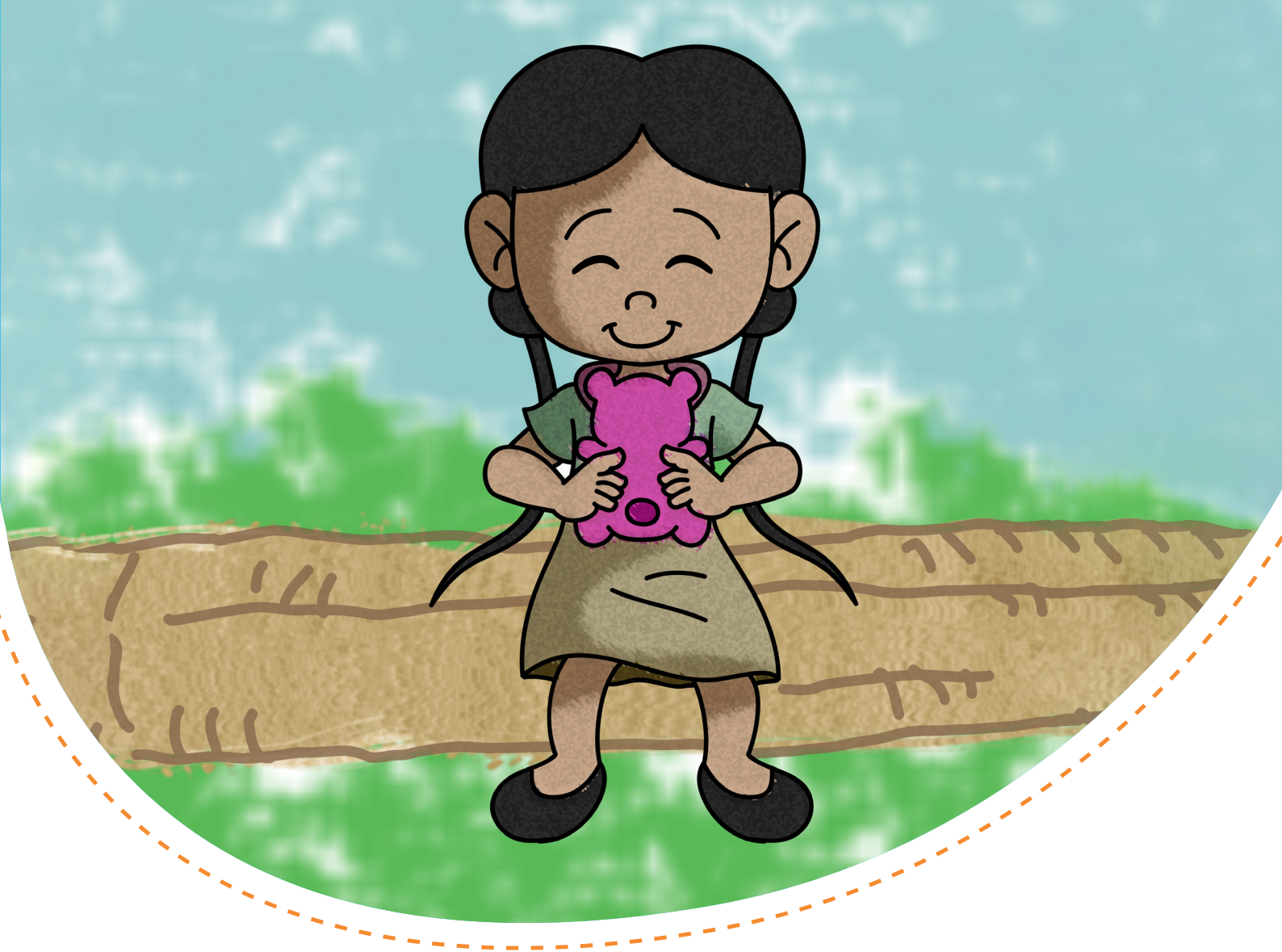
La unidad educativa es parte de la vida cotidiana de las niñas, niños y adolescentes y debe ser un ámbito privilegiado para la difusión de sus derechos, la prevención de la violencia y la búsqueda de protección, por lo que el papel de las maestras y los maestros es fundamental a la hora de encarar esta problemática.

La guía que sigue a continuación, está elaborada para que maestras y maestros de educación primaria comunitaria vocacional desarrollen procesos de prevención de la violencia sexual y apoyen las labores de protección del Estado y las madres y padres de familia.

Su objetivo principal es brindar ideas para el abordaje de la violencia sexual con niñas, niños y adolescentes y, en ningún caso, se constituye en un manual de aplicación estricta e inflexible. Cada maestra y maestro conoce el contexto que le rodea, así como a sus estudiantes por lo que está en posibilidad de plantear otras actividades innovadoras y pertinentes, que enriquezcan este material.

La guía se fundamenta en el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo (MESCP) y está dividida en cuatro partes: i) la visualización de objetivos formulados con base en las necesidades identificadas en el país, ii) la profundización teórica; iii) el abordaje de la violencia en los planes anuales trimestralizados; y iv) las actividades sugeridas para el trabajo en aula. Todas estas partes se articulan en función del uso de un material audiovisual que fue elaborado por Ipas para la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

¡Bienvenida/o al trabajo!

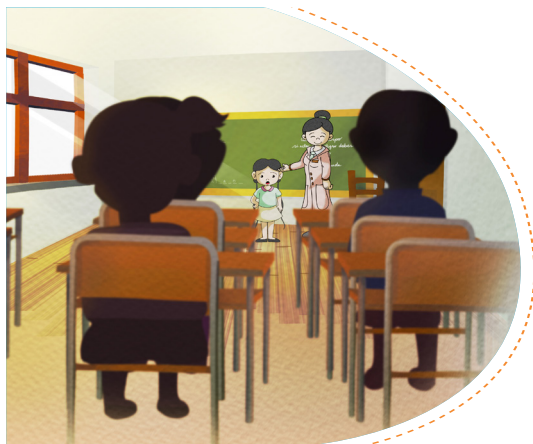


Sarita tiene valor



1 Visualizemos nuestros objetivos

Para la maestra o maestro, proponemos:



- Prevenir la violencia sexual en la escuela y otros espacios cotidianos para las niñas, niños y adolescentes.
 - Socializar recomendaciones útiles para el autocuidado de las niñas y niños.
 - Comprometer a las personas de confianza de niñas y niños con su protección y bienestar.
-

Para las niñas y niños, proponemos:

- Identificar situaciones de peligro.
 - Decir NO! y denunciar cualquier hecho de violencia.
 - Identificar a personas de confianza.
 - Actuar para autoprotegerse y proteger a los/as demás.
-





2 Profundicemos en el tema

Para trabajar adecuadamente con niñas, niños y adolescentes de nuestras unidades educativas es importante estar bien informadas/os.

Entender adecuadamente algunos de los conceptos que están vinculados a la violencia sexual, expresarnos con propiedad y emitir información clara y oportuna es esencial para garantizar que las niñas, niños y adolescentes comprendan las características del problema y puedan actuar eficientemente ante situaciones de riesgo.

En este capítulo, usted encontrará un breve marco conceptual y operativo que le ayudará a ampliar su conocimiento sobre el tema, a posicionarse frente a la problemática y a construir un discurso preciso y didáctico que sea de utilidad para sus estudiantes.

¡Empecemos!



2.1 ¿Qué es la violencia sexual?

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia sexual es “cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona, mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima y en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene u otra parte del cuerpo o un objeto” (Jewkes et. al., 2002. Violencia Sexual en Latinoamérica y El Caribe: Análisis de datos secundarios).

Este acto sexual...

- Se da sin consentimiento
- Se asienta en la posición de autoridad o poder del victimario sobre la víctima
- Implica la subordinación de la víctima
- Puede darse a través del sometimiento por fuerza física, pero también por sometimiento moral, manipulación o coerción psicológica (amenazas, chantajes, etc.)

Algunos datos

El Ministerio de Educación analizó la situación de la violencia sexual en el país y determinó que de 2013 a 2018 se reportó un promedio anual de 3.067 hechos de violencia sexual.

Para 2013, del total de casos denunciados al Ministerio Público, 4.534 se encontraban en etapa de investigación (preliminar y preparatoria), cuando esta debió concluir en 6 meses y 3.144 se encuentran en juicio cuando debieron haberse realizado de manera continua y no sobrepasar los tres años de proceso.

En el Sistema Educativo Plurinacional, el 2018 se reportó 342 casos de maestros denunciados por violencia sexual y el 2019, 393 casos, lo que implica un incremento anual de 14,9%. De todos los casos, según la Unidad de Gestión de Personal del Sistema Educativo Plurinacional (UGP-SEP), durante el 2019 fueron retirados del Sistema de Educación, 195 maestros y administrativos.

Además de estos datos, el plan señaló que en todos los contextos aún existe cierto nivel de encubrimiento, impunidad, retardación en la resolución de los casos denunciados y restitución de los derechos vulnerados, entre otros problemas.

La violencia sexual no tiene nada que ver con el amor o el deseo, se trata de tener control y ejercer poder sobre la víctima, por lo que es uno de los actos más denigrantes y nocivos para la dignidad e integridad de la persona que la sufre.

Algunas formas de violencia sexual son:

- **La violación.** Es cuando una persona obliga a otra a tener relaciones sexuales a la fuerza, sin consentimiento.
- **El incesto.** Es cuando algún miembro de la familia obliga a otro miembro de la familia a tener relaciones sexuales forzadas, por ejemplo, un papá a su hija, un hermano a su hermana, un primo a su prima.
- **El estupro.** Es cuando una persona mayor de edad tiene relaciones sexuales con una persona que es menor de edad, ya sea niña, niño o adolescente.
- **El acoso sexual.** Es cuando una persona aprovecha la autoridad que tiene para pedir “favores sexuales”, por ejemplo, un maestro a su estudiante, o un jefe a su empleada.
- **La explotación sexual o violencia sexual comercial.** Es cuando una persona somete a otra para realizar actos sexuales. Por ejemplo, cuando una persona ofrece dinero por el cuerpo de una niña, niño o adolescente (otras formas de violencia sexual pueden ser revisadas en el Protocolo del Ministerio de Educación).

Es importante recordar que la violencia sexual puede ser cometida por una persona conocida o desconocida; en la familia, la escuela, el vecindario o la comunidad y; no depende de las características personales de la víctima, aunque en muchos contextos se suele culpabilizar a quién la sufre por la presencia de ideas erróneas como las que mencionamos a continuación.

Mitos sobre la violencia sexual

Se piensa que la violencia sexual es resultado de que la víctima (mujer u hombre):

- Estaba vestida inapropiadamente
- Visitaba lugares peligrosos y oscuros
- Caminaba en la calle a altas horas de la noche y sin compañía
- Era provocativa
- Era extrovertida y comunicativa
- Estaba borracha o inconsciente
- Salía con extraños
- No dijo ¡No!
- No sabía defenderse lo suficiente
- Era “fiestera”
- Se “metía” en espacios o actividades de hombres
- Provenía de una familia de escasos recursos o desestructurada en la que seguramente existían otros casos
- Otros...

**NO
ES CIERTO**
¡La violencia sexual no tiene
justificación!

En Bolivia, la violencia sexual afecta principalmente a niños, niñas, y mujeres adolescentes y adultas. En 2017, se estableció que diariamente 13 mujeres, niñas, niños y adolescentes son víctimas de alguno de los delitos sexuales contemplados en la Ley N° 348 como el abuso sexual, la violación, violación de infante, niña, niño o adolescente, acoso sexual, estupro, actos sexuales abusivos y padecimientos sexuales (Coordinadora de la Mujer. 2019).

2.2 La importancia de abordar la violencia sexual

Todos los tipos de violencia son importantes y tienen impacto en la vida de quienes las sufren. La violencia sexual, en particular, tiene severas consecuencias en la salud física y mental de las víctimas, sin dejar de lado las consecuencias sociales que generan traumas emocionales y que requieren de intervenciones sostenidas para poder superarse.

Algunas de estas consecuencias son:

Consecuencias físicas	Consecuencias emocionales	Consecuencias sociales
● Traumatismos genitales ● Traumatismos generales ● Embarazo precoz ● ITS y VIH	● Inestabilidad emocional ● Baja autoestima	● Abandono escolar ● Intimidación ● Aislamiento y discriminación ● Estigmatización ● Matrimonio infantil o forzado ● Naturalización de la violencia

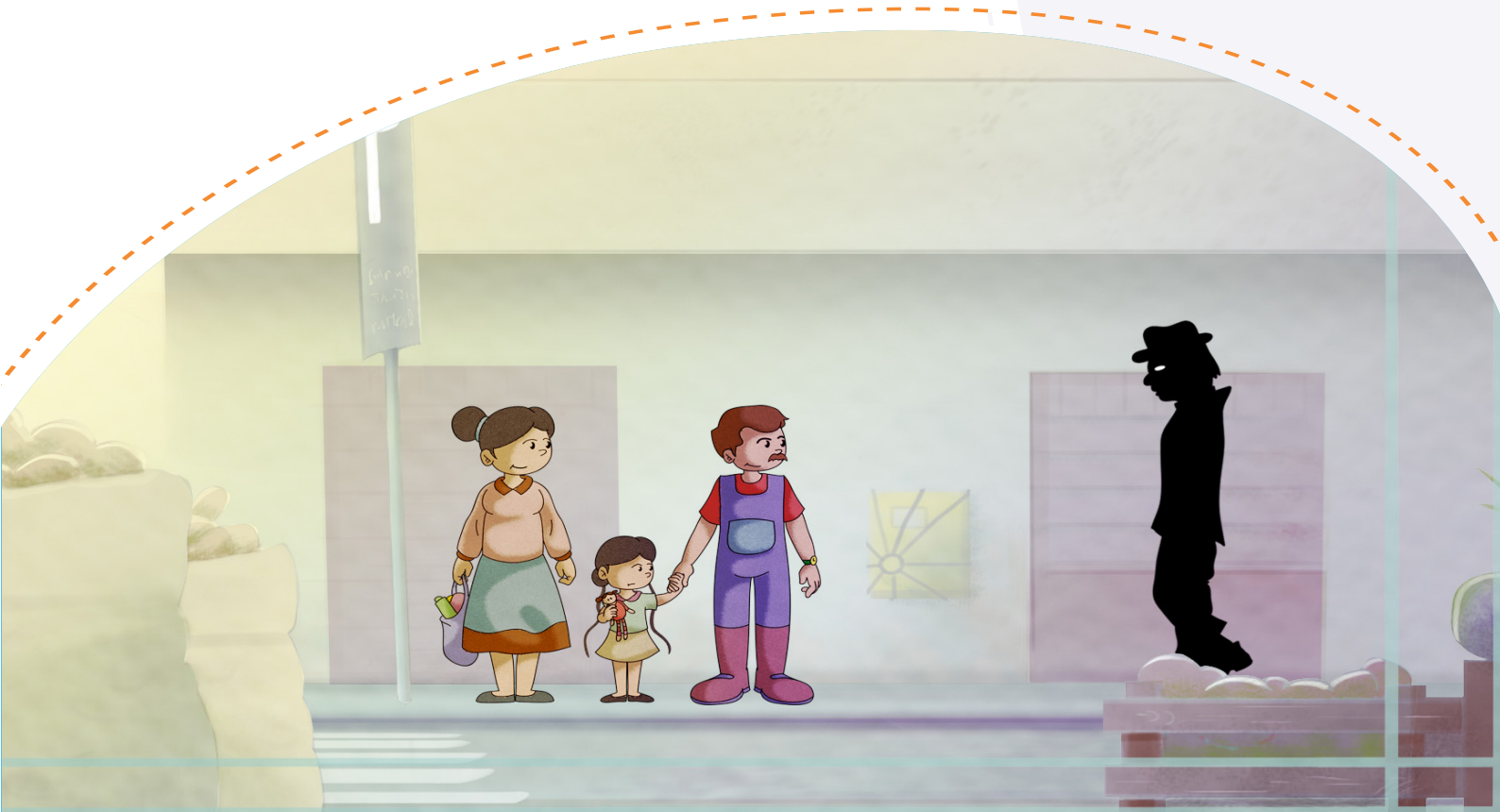
Por sus múltiples implicaciones, la violencia sexual no puede ser abordada desde un sólo enfoque. Se requiere de una labor interdisciplinaria e integral que articule los esfuerzos de instituciones públicas, instituciones privadas, organizaciones y grupos de la sociedad civil que protegen los derechos de las personas en situación de violencia.

La unidad educativa es una de estas instancias y, frecuentemente, es la primera a la que una niña, niño o adolescente tiene acceso directo. Las maestras y los maestros son cercanos/as a esta población y tienen la oportunidad y responsabilidad de enseñar a identificar riesgos, prevenir y aplicar medidas de autocuidado; detectar de forma temprana casos de violencia sexual y contribuir a la atención oportuna e integral de las víctimas.

Constituir a la unidad educativa como un espacio de protección y promoción del derecho de todos y todas a vivir una vida libre de violencia, es una tarea de todos los días.

2.3 ¿Cuáles son los factores de riesgo y los factores protectores que debemos tomar en cuenta?

Para prevenir la violencia sexual debe tomar en cuenta que cualquier persona puede estar en riesgo, sin importar su edad, lugar de procedencia, actividad o cualquier otra característica personal. Sin embargo, también es importante reconocer que existen contextos socioculturales que hacen más vulnerables a las víctimas y que pueden contribuir a reforzar a los victimarios y sus comportamientos.



Puede estar en mayor riesgo sí...

Una niña, niño o adolescente

Puede ser protegida/o desde la unidad educativa si...

En su contexto:

- Se expresa mayor valoración de lo masculino sobre lo femenino (machismo)
- Se considera a la violencia como algo natural e imposible de cambiar
- Se considera un tema cultural y no un delito
- Se permite la misoginia y la discriminación de género
- Se culpabiliza y desacredita a la víctima
- Se protege, encubre o justifica a los violadores
- Se jerarquiza la palabra de los hombres por sobre la de las mujeres
- No se denuncia o se desincentiva la denuncia
- Se retarda la justicia
- Se promueve el morbo en torno a la violencia sexual
- Se viola la privacidad de las víctimas
- Se intimida y desacredita, individual o colectivamente, a quienes denuncian y buscan justicia

Las maestras y los maestros:

- Fortalecen la autoestima de las niñas y adolescentes
- Promueven la igualdad de oportunidades y la participación de niñas y niños en todas las actividades
- Promueven la autonomía de las niñas y adolescentes
- Eliminan toda expresión sexista de su lenguaje personal y actitudes cotidianas
- Corrigen a niñas, niños y adolescentes en caso de que utilicen lenguaje sexista o desarrollen actitudes discriminatorias ¡No lo dejan pasar!
- Mantienen un estilo democrático en el manejo del aula
- Mantienen una buena comunicación
- Promueven el respeto mutuo
- No permiten actitudes de acoso, hostigamiento o intimidación entre niñas y niños
- No naturalizan la violencia. Siempre se refieren a ella como un delito que daña a las personas y no tiene justificación
- Denuncian cuando así corresponde

2.4 ¿Se puede prevenir la violencia sexual?

¡Sí se puede!

Como maestra o maestro, usted puede informar, educar y sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes, así como a la comunidad educativa en general.

Debe tomar en cuenta que es posible desarrollar:

- Prevención primaria: antes de que sucedan los hechos. Implica actuar sobre los factores de riesgo, en estrecha coordinación con la comunidad educativa, para minimizarlos, evitarlos y, finalmente, suprimirlos.
- Prevención secundaria: cuando los hechos sucedieron recientemente. Implica el diagnóstico precoz de la situación de violencia sexual, la referencia para el tratamiento temprano y la atención médica.
- Prevención terciaria: después de acontecido el hecho. Implica la rehabilitación física, mental y social de la víctima; la atención a los traumas y discapacidades asociadas a la violencia; y la prevención de la repetición.

La prevención solo funciona si existe la voluntad para llevarla adelante y si una comunidad organizada comprende que es mejor anticiparse a los hechos que atender sus consecuencias.

Por eso, es clave que las maestras y los maestros apoyen en:

- La identificación de las situaciones de riesgo para niñas, niños y adolescentes de su comunidad educativa.
- La promoción de estilos de vida saludables y el cambio de actitudes violentas, promoviendo la equidad de género y el rechazo cultural a la violencia sexual.
- La organización de la comunidad educativa, en coordinación con los Servicios de Salud, Policía, Defensorías de la Niñez y Adolescencia-DNA y Servicios Legales Integrales Municipales- SLIM, para el desarrollo de acciones de detección, atención, rehabilitación con información y orientación en los tres niveles de prevención.
- El desarrollo de actividades de información, educación y orientación sobre las formas en cómo se debe prevenir y combatir la violencia sexual.

2.5 ¿Se puede apoyar la atención integral de las víctimas?

¡Sí se puede!

La atención integral considera el abordaje de las consecuencias biológicas, psicológicas y sociales de la violencia sexual y puede iniciarse desde cualquier espacio en el que se encuentre la víctima. Frecuentemente, la maestra o maestro de una niña, niño o adolescente víctima de violencia sexual, puede constituirse en su persona de confianza u observar cambios en su comportamiento para dar la voz de alarma y acompañarle en el inicio de su atención.

Recuerde que, las víctimas de violencia sexual enfrentan una emergencia médica y para prevenir sus consecuencias deben ser atendidas en un servicio de salud. El proceso de atención se divide en 2 períodos fundamentales:

- Dentro de las **72** horas (3 días) después de ocurrido el hecho
- Después de las **72** horas (del cuarto día en adelante)

En ambos períodos, las víctimas de violencia sexual requieren de empatía, confidencialidad, respeto a sus derechos y dignidad.

Dentro de las primeras 72 horas (3 días)	Después de las 72 horas (3 días)
Las víctimas de violencia sexual deben recibir: ● Atención y tratamiento de los traumatismos. ● Contención emocional. ● Recolección de evidencia médico legal, sin necesidad de requerimiento judicial. ● Prueba de embarazo en sangre (B-HCG cualitativa y en lo posible cuantitativa). ● Prevención de ITS, VIH/SIDA y hepatitis. ● Anticoncepción de emergencia.	Las víctimas de violencia sexual deben recibir: ● Tratamiento de ITS. ● Prueba de VIH/SIDA. ● Tratamiento antiretroviral profiláctico (de acuerdo con normas del programa nacional de ITS-VIH/SIDA - HV). ● Prueba de embarazo en sangre. ● Tratamiento del estrés post traumático. ● Recolección de evidencia médico legal. ● En caso de embarazo, la víctima tiene la opción de aplicar la Sentencia Constitucional 0206/2014.

Las maestras y los maestros no brindan asistencia médica, pero pueden contribuir a que las víctimas de violencia sexual accedan lo más pronto posible a un servicio de salud.

Las niñas, niños y adolescentes deben saber que es muy importante informar del hecho a una persona de confianza, para que se les brinde la atención oportuna.

2.6 ¿Quién es una persona de confianza?

Toda niña, niño o adolescente tiene una persona adulta en la que puede confiar. En una situación de violencia sexual es muy importante que tengan claridad sobre quien es esa persona de confianza porque no necesariamente es el padre o la madre. Puede ser otro familiar, una autoridad local, la maestra, el maestro u otra persona.

Una niña, niño o adolescente tiene que conocer que una persona de confianza es aquella que:

- Le cree cuando le comenta algo íntimo o personal
- Le escucha con atención y respeto
- Dialoga fluidamente con él o ella
- Se preocupa por su bienestar
- Le apoya, impulsa y valora
- Es proactiva y propositiva

Recomendaciones prácticas para personas de confianza

La persona de confianza de una niña, niño o adolescente que es informada sobre una situación de violencia sexual, debe:

- Tener paciencia, mantenerse tranquilo /a, escuchar, no presionar, no apurar, y ¡no interrumpir!
- Prestar total atención a la conversación. No mirar el reloj, su celular, la computadora o tomar notas.
- Mostrar que entiende cómo se siente la persona y dejarla contar su historia a su ritmo. No juzgar ni usar frases como “no deberías sentirte así”, “eres afortunada/o de haber sobrevivido” o “¡pobre!”
- Si la persona llora, dejarla hacerlo y no tocarla durante ese momento.
- Darle la oportunidad de que diga lo que desea. No dar por sentado que sabe lo que es mejor para la persona.
- Permitir que haya momentos de silencio y de tiempo para pensar.
- Mantener la concentración en la conversación.
- Respetar la voluntad de la víctima y su privacidad.
- No contarle la historia de otra persona ni hablarle de sus propios problemas.
- No pensar ni actuar como si tuviera que resolver los problemas en lugar de la persona.

2.7 ¿Cómo deben actuar las maestras y los maestros?

Las maestras y los maestros pueden brindar apoyo emocional a niñas, niños o adolescentes víctimas de violencia sexual. Para hacerlo, tome en cuenta que:

NO implica	● Pedir que analicen lo que les ha sucedido o que ordenen los acontecimientos. ● Presionarles para que cuenten sus sentimientos y reacciones ante la situación.
SI implica	● Brindar ayuda y apoyo prácticos, de manera no invasiva. ● Evaluar las necesidades y preocupaciones de la víctima. ● Ayudarles a atender sus necesidades básicas (por ejemplo: comida y agua, información). ● Escuchar de manera sensible, ética y empática, sin presionar a las víctimas para que hablen. ● Reconfortarles y ayudarles a sentirse calmadas/os. ● Ayudarles a acceder a la información, servicios y apoyos sociales. ● Proteger a las personas de ulteriores peligros.

Para hacerlo adecuadamente, es importante:

- Respetar a la víctima y no juzgarla.
- Creer en su palabra.
- Validar sus emociones y sentimientos ante cualquier circunstancia.
- Al momento de dialogar, preguntar sobre su salud física, su historia personal y familiar, su cultura y tradiciones y, su experiencia con acontecimientos angustiantes.
- Asegurarle privacidad, confidencialidad y dignidad.

- Reconfortarle y ayudarle a aliviar o reducir su ansiedad.
- No establecer jerarquías.

Durante el proceso de acompañamiento, no debe:

- Minimizar lo que la persona está narrando.
- Evaluar de manera superficial la situación de la víctima.
- Colocarse ante la víctima como él o la que le está haciendo el favor de ayudarla.
- Fomentar en la víctima la idea de que recibir ayuda es moroso y que tal vez no se logre nada.

Tome en cuenta que, de no actuar, también está ejerciendo una forma de violencia por omisión o negligencia. Ser pasivo ante la situación es evadir la responsabilidad que todo adulto o adulta tiene con el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.

Frente a una víctima de violencia, recuerde que:

- Se encuentra frente a una persona que sufre, que probablemente siente vergüenza y está asustada.
- ¡Se enfrenta a una emergencia! Su intervención no puede esperar, tiene poco tiempo para tomar medidas urgentes.
- No está sola/o! existe una red de instituciones que tienen el deber de apoyar a la víctima y usted es parte de esa red.

Si requiere más información, puede consultar:

- La Ley 348. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y la Ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente.
- La Sentencia Constitucional 0206/2014 del 05 de febrero de 2014 – 2
- El Protocolo de prevención, actuación y denuncia de casos de violencia desde Unidades Educativas y Centros de Educación Especial del Ministerio de Educación.
- El Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual del Ministerio de Salud.
- El protocolo de prevención, atención y sanción a toda forma de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes del Ministerio de Justicia.





3 Prevención de la violencia en la concreción curricular

Para facilitar la tarea de las maestras y los maestros, el Ministerio de Educación emitió un Plan Anual Trimestralizado para cada año de escolaridad de la educación primaria comunitaria vocacional.

La problemática de la violencia sexual podrá ser trabajada por maestras y maestros desde los contenidos previstos en los planes por campo, área y año de escolaridad que se describen a continuación, así como desde la aplicación de estrategias o materiales específicos que posibiliten la concreción curricular.

Como parte de los materiales, la maestra o el maestro dispondrá del video “Sarita tiene valor”, que fue elaborado para la prevención de la violencia sexual entre niñas y niños de 7 a 11 años, articulándose principalmente a los planes trimestralizados de segundo a sexto de primaria, aunque también puede ser utilizado en otros años de escolaridad que abordan contenidos relacionados.

AÑO DE ESCOLARIDAD	TRIMESTRE	CAMPO	ÁREA	CONTENIDOS Y EJES ARTICULADORES	APORTE AL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA EDUCATIVA “Prevención de la violencia en el entorno educativo”
Segundo año de educación primaria	1	Vida tierra y territorio	Ciencias naturales	Cuidado de la salud integral (sexualidad) del cuerpo humano y las enfermedades de la comunidad.	El material aborda: ● Diferencias en el cuerpo de hombres y mujeres ● Situaciones de riesgo de violencia sexual ● Personas de confianza y derecho a la protección ● Vida, cuerpo y autoestima
Tercer año de educación primaria	1	Cosmos y pensamiento	Valores espiritualidad y religiones	La solidaridad y complementariedad entre hombre y mujer.	
	3	Cosmos y pensamiento	Valores espiritualidad y religiones	Valores socio comunitarios en las actividades del entorno y el municipio: roles y derechos de la mujer y el hombre.	

Cuarto año de educación primaria	1	Cosmos y pensamiento	Valores espiritualidad y religiones	Complementariedad y reciprocidad en las relaciones entre mujer y hombre en las actividades familiares, productivas, comunitarias municipales y departamentales según contexto cultural.	
	3	Cosmos y pensamiento	Valores espiritualidad y religiones	Respeto a las diferencias generacionales, sexuales, discapacidades y culturales en la convivencia socio comunitaria. Igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones (derechos de la mujer) como principio de convivencia comunitaria.	
Quinto año de educación primaria	1	Cosmos y pensamiento	Valores espiritualidad y religiones	Expresiones culturales y espirituales: influencias positivas y negativas en las formas de convivencia (despatriarcalización y discriminación).	
Sexto año de educación primaria	1	Cosmos y pensamiento	Valores espiritualidad y religiones	Principios y valores de complementariedad entre hombre y mujer en la vida sociocomunitaria de los diferentes pueblos.	
	3	Vida tierra y territorio	Ciencias naturales	Sexualidad en el desarrollo integral de la salud en convivencia familiar y comunitaria.	



4 Actividades sugeridas

Usted conoce mejor que nadie a sus estudiantes. Ha construido una relación de respeto y confianza, y frecuentemente es una figura de autoridad para ellas y ellos.

Está en posibilidad de planificar cualquier actividad de prevención de la violencia sexual que se integre a su plan de desarrollo curricular en las áreas de ciencias naturales o valores, espiritualidad y religiones, dependiendo del año de escolaridad.

A continuación, le sugerimos algunas actividades que derivan del uso del video “Sarita tiene valor”. Todas ellas pueden ser ajustadas o remplazadas por otras similares, en correspondencia a las características de su contexto socio cultural, las edades de sus estudiantes, sus intereses u otros factores que considere pertinentes.

Para iniciar...

- Prepare la proyección del video explicando a sus estudiantes que conocerán a sarita, que les contará parte de su vida y que deben prestar atención a lo que vean y escuchen.
- Proyecte el video durante una sesión de clases planificada específicamente para este efecto.
- Tome en cuenta que todos y todas puedan ver y escuchar la proyección con claridad; que no sean interrumpidos; que tengan privacidad y que dispongan de suficiente tiempo para proyectar el video más de una vez, si es necesario.

Para continuar...

- Tome en cuenta que puede profundizar en cualquiera de los aspectos mencionados en el video.
- No necesita abordar todos los temas durante una única sesión, pero si es muy importante que los toque en algún momento porque responden a una lógica de autocuidado y prevención que no debe romperse.
- El video no es el único material disponible. Usted accederá a un comic dirigido a niños y niñas. También podrá integrar cualquier otro material accesible en su contexto.

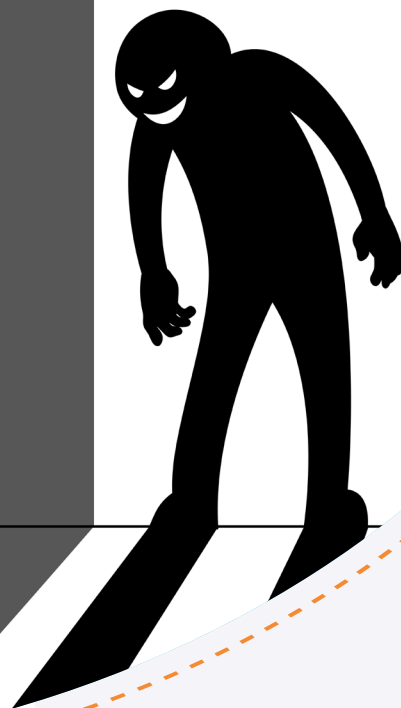
4.1 Ejemplo 1: Mi cuerpo es mío

Con la siguiente actividad se espera que las niñas y niños identifiquen las partes del cuerpo humano, reconozcan las partes íntimas del cuerpo y las partes que todos pueden ver, comprendan las principales diferencias biológicas entre niñas y niños, dialoguen sobre las formas de protección de las partes públicas e íntimas del cuerpo (la vestimenta) y respeten el cuerpo y la dignidad de las personas.

Esta actividad se asocia a los contenidos y ejes articuladores de las áreas de ciencias naturales y valores espiritualidad y religiones (ver punto 3).

Mi cuerpo es mío, existen partes que todos pueden ver y partes que solo yo puedo ver y tocar.

Objetivo de la actividad	Diferenciar entre las partes íntimas del cuerpo y las partes que todos pueden ver.	
Momento	Técnicas	Actores : Niñas y niños Maestra/o
PRÁCTICA	Trabajo colectivo: dibujando siluetas de niña o niño	
Partir de la experiencia	Las niñas y niños dibujan una silueta masculina y una femenina en tamaño natural e identifican las partes del cuerpo que conocen. Marcan las partes íntimas con signos, recortes, flechas, etc. para distinguirlas de las partes del cuerpo que todos ven.	
TEORÍA	Trabajo colectivo: debate sobre las partes del cuerpo	
Análisis	Las niñas y niños dialogan sobre las siguientes preguntas: ¿Por qué las partes del cuerpo que marcaron son partes íntimas? ¿Por qué las otras partes del cuerpo no son partes íntimas?	
VALORACIÓN	Trabajo colectivo: diálogo de saberes	
Reflexión	Las niñas y niños hacen una lista de razones por las que se cubren las partes íntimas. Las niñas y niños hacen una lista de razones de por qué nadie les puede exigir tocar o mostrar sus partes íntimas	
PRODUCCIÓN	Trabajo colectivo: vistiendo las siluetas	
Aplicación	Las niñas y niños visten las partes íntimas de las siluetas con papeles, recortes de revistas, periódicos u otros materiales reciclados. Hacen un collage de imágenes de niñas y niños donde solo se muestren las partes que todos pueden ver.	
Materiales sugeridos	Recomendaciones para la/el maestra/o	
Periódicos usados, revistas, papelógrafos, marcadores, lápices, tijeras, pegamento.	Tome en cuenta que: ● Puede considerar los nombres de las partes del cuerpo en lenguas originarias, si se usan en el contexto local. ● La vestimenta responde a la cultura de cada contexto. ● En determinadas culturas existen otras formas de ver las partes íntimas y visibles del cuerpo y deben ser consideradas. ● Dependiendo de la edad de las niñas y niños puede remplazar el dibujo y la vestimenta de siluetas por un collage de personas de distinta contextura, sexo y tipo de vestimenta. ● En modalidad presencial el trabajo puede ser colectivo, mientras que en la modalidad virtual o a distancia los dibujos y listas pueden trabajarse de manera individual y compartirse durante los momentos de encuentro en plataformas o con la persona de confianza de cada niña, niño o adolescente.	



4.2 Ejemplo 2: Actuando frente al riesgo

Con la siguiente actividad se espera que las niñas y niños diferencien entre las personas extrañas y las personas conocidas, identifiquen situaciones de riesgo para su seguridad y digan ¡No! cuando se encuentren ante una situación que afecta su seguridad, integridad y bienestar.

Esta actividad se asocia a los contenidos y ejes articuladores del área de valores espiritualidad y religiones (ver punto 3).

**No hablo con extraños y observo atentamente
a mi alrededor.**

Objetivo de la actividad	Identificar situaciones de riesgo.	
Momento	Técnicas	
PRÁCTICA Partir de la experiencia	Trabajo individual: dibujando a mis conocidos La niña o niño retrata a sus personas conocidas y expone sus dibujos (en las paredes del aula, su casa o durante una sesión virtual). Trabajo individual: dibujando a los extraños: La niña o niño dibuja a personas desconocidas de su entorno, analiza por qué las consideran extrañas y expone sus dibujos (en las paredes del aula, su casa o durante una sesión virtual).	Actores : Niñas y niños Maestra/o
TEORÍA Análisis	La maestra o maestro emite recomendaciones sobre cómo tratar a las personas desconocidas.	
VALORACIÓN Reflexión	Trabajo colectivo: diálogo de saberes Las niñas, niños y la maestra o maestro conversan sobre las situaciones en las que se sienten en riesgo, les dan miedo o desconfianza. Analizan como debería ser su entorno para sentirse seguras/os. La maestra o maestro emite recomendaciones sobre qué hacer en esos casos.	
PRODUCCIÓN Aplicación	Juego colectivo: saludando a las personas Las niñas y niños, frente a los dibujos expuestos en su aula (o en su casa), responden a la pregunta ¿Cómo saludarían a la persona dibujada? Las niñas, niños y su maestra o maestro inventan un saludo de confianza entre ellas/os para reconocerse como parte del grupo de conocidos de confianza.	
	Trabajo colectivo: ¿Qué se dice? La maestra o el maestro presenta imágenes de situaciones hipotéticas ante las que niñas y niños deben reaccionar y, si corresponde, gritar ¡NO! Puede emplearse el material lúdico que acompaña el video (comic)	

Materiales sugeridos	Recomendaciones para la/el maestra/o
Papel, lápices de colores, imágenes de situaciones hipotéticas. Comic para niñas y niños.	Tome en cuenta que: ● Para una niña o niño, las personas conocidas no se restringen a su grupo familiar, particularmente en comunidades. ● Lo conocido y desconocido también está asociado a la relación de confianza y autoridad. Conocer no es lo mismo que tener confianza. ● Dependiendo de la edad de las niñas y niños puede remplazar el dibujo por listas escritas de conocidos y desconocidos. ● En modalidad presencial se puede combinar el trabajo colectivo e individual, mientras que en la modalidad virtual o a distancia los dibujos, listas y juego pueden trabajarse de manera individual y compartirse durante los momentos de encuentro en plataformas.



4.3 Ejemplo 3: Mi vida y mi cuerpo, son un tesoro

Con la siguiente actividad se espera que las niñas y niños identifiquen sus potencialidades y virtudes, se respeten a sí mismos, se representen como personas valiosas y reconozcan su importancia y aporte a la vida de otras personas (autoestima).

Esta actividad se asocia a los contenidos y ejes articuladores del área de valores espiritualidad y religiones (ver punto 3).

Yo soy importante y valgo mucho.

Objetivo de la actividad	Fortalecer la autoestima de niñas y niños.	
Momento	Técnicas	
PRÁCTICA Partir de la experiencia	Trabajo colectivo: búsqueda del tesoro La maestra o el maestro mostrará imágenes de tesoros y pedirá a las niñas y niños que identifiquen de que se trata. Al final mostrara un tesoro que consiste en una caja o cofre con los nombres de todas y todos sus estudiantes.	Actores : Niñas y niños Maestra/o
TEORÍA Análisis	Trabajo colectivo: diálogo de saberes La maestra o el maestro y las niñas y niños dialogaran sobre por qué creen que sus nombres están en la caja o cofre de un tesoro. La maestra o el maestro profundizaré en la idea de que toda persona es un tesoro y en la importancia de valorarse a sí misma (autoestima).	
VALORACIÓN Reflexión	Trabajo individual: graficando mis virtudes La maestra o el maestro entrega a cada niña o niño un dibujo de una balanza, con un platillo para las virtudes y uno para los defectos. En modalidades virtuales o a distancia puede pedir que cada niña o niño dibuje su propia balanza o use dos recipientes (vasos, platos, etc.). Las niñas y niños dibujan una piedra por cada virtud o defecto (escribiendo de que se trata cada piedra) y la colocan en el lado de la balanza que corresponde. Todas y todos dialogan sobre el recipiente de sus virtudes.	

PRODUCCIÓN Aplicación	Trabajo individual: cosechando mis aportes La maestra o el maestro solicita a cada niña o niño que escriba sus aportes a la vida de los demás (familiares, amigas, amigos, vecinos, etc.) en pedazos de papel y que los convierta en bolitas. Las niñas y niños depositan las bolas de papel en un saco o bolsa y la guardan para revisarla y aumentar su contenido periódicamente. La maestra o maestro y las niñas y niños discuten como pueden llenar la bolsa y hacen un plan para hacerlo.
Materiales sugeridos	Recomendaciones para la/el maestra/o
Caja, saco o bolsa, dibujos de balanzas, papel, lápices de colores, marcadores.	● Tome en cuenta que: ● La maestra o el maestro debe garantizar que todas las niñas y niños reconozcan virtudes y aportes. De no hacerlo de manera autónoma puede rescatar las virtudes y aportes de determinado niña o niño. ● La bolsa de aportes o contribuciones puede llenarse a lo largo del año, si se planifican actividades de apoyo a la familia, la escuela, la comunidad, etc. También puede establecerse un incentivo colectivo cuando se llene por completo el saco o bolsa. ● Si se identifica a una niña o niño con baja autoestima, la maestra o el maestro debe incidir en reconocer sus aportes, identificar las causas, atenderlas o, si es posible, buscar ayuda especializada.





5 Actividad de articulación con padres y madres de familia

Cuando una niña, niño o adolescente siente temor, se siente en riesgo o manifiesta que ha sido víctima de violencia sexual tiene que ser atendida/o inmediatamente.

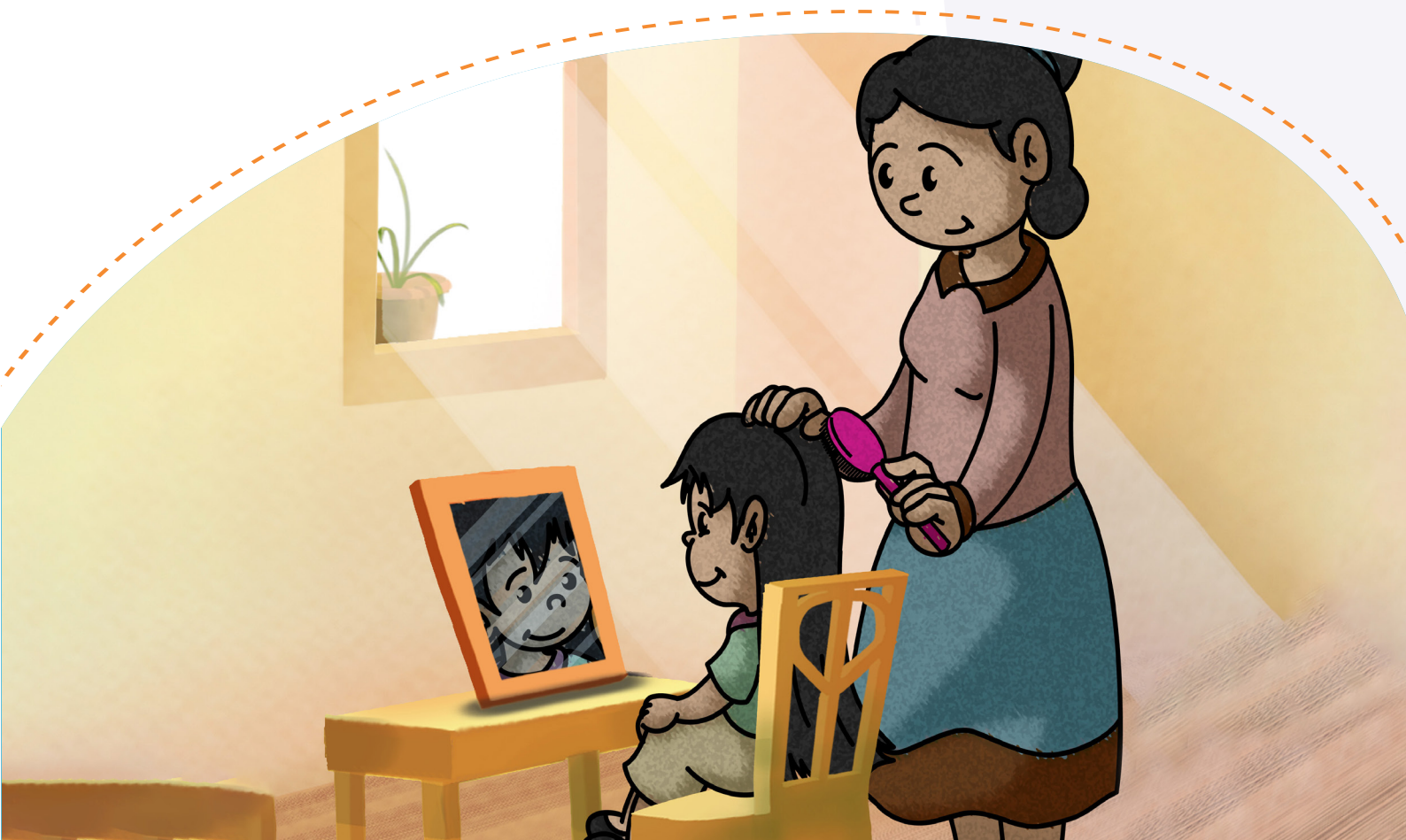
Una madre, padre u otra persona adulta que está en conocimiento del hecho (maestra/o, autoridad, etc.) debe escucharle, creerle y protegerle ante cualquier situación que dañe su bienestar e integridad.

Esta responsabilidad requiere que la persona adulta este a la altura de las circunstancias. Demanda prepararse para responder a todas las situaciones en las que se deberá apoyar y acompañar a las niñas y niños.

La maestra o maestro puede contribuir a preparar a otras/os adultas/os, informándoles sobre:

- La escucha activa
- La credibilidad en la palabra de las niñas y niños
- Las medidas que deben ser tomadas en caso de que una niña, niño o adolescente reporte haber vivido una situación de riesgo, acoso o violencia sexual
- El acompañamiento a la denuncia o la recuperación de la víctima
- La prevención de situaciones de riesgo

Para hacerlo se sugiere que la maestra o maestro se reúna con las madres, padres, tutoras o tutores y les informe sobre el alcance de sus responsabilidades y las medidas que se espera que tomen en caso de prevención o atención a la violencia sexual, entregando los siguientes anexos con recomendaciones y definiciones puntuales.



ANEXO 1:

¡YO TE CREO!

El abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes es más común de lo que pensamos. Sucede todos los días y por lo general son personas cercanas a la familia quienes cometen este delito. Varios estudios muestran que por lo menos una de cada cinco mujeres, y uno de cada diez hombres recuerdan haber sufrido abuso sexual durante su infancia.

Como mamá, papá, tutor, tutora o persona responsable de la crianza de niñas, niños y adolescentes, nos toca darles cariño y protección, así como prevenir el abuso sexual. ¿Qué podemos hacer?

Estas son algunas pautas que podemos seguir:

- Enseñarles sobre su cuerpo, sus cambios y cómo deben protegerlo y cuidarlo.
- Recordarles siempre que nadie puede tocarles ni hacerles caricias malas, ni que los hagan sentir incómodas o incómodos.
- Enseñarles a decir NO cuando alguien intenta tocar las partes privadas de su cuerpo.
- Enseñarles a NO recibir regalos a cambio de algo que no les gusta hacer, por ejemplo, tocar las partes privadas de otras personas.
- Enseñarles a no quedarse en silencio frente a un abuso sexual. Debemos crear la confianza para que puedan contarnos lo que les sucede: sus miedos, dudas, sospechas.
- Enseñarles que su cuerpo es un tesoro que les pertenece y nadie puede tocar.

¡DENUNCIA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER!

Línea gratuita: 800140348

ANEXO 2:

RECOMENDACIONES PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Cuando una niña, niño o adolescente le comente sobre alguna situación de violencia sexual usted:

1. Escuche atentamente y sin interrumpir.
2. Dígale que le cree. Las niñas, niños y adolescentes no mienten.
3. No juzgue la situación ni le haga sentir culpable.
4. Bríndele confianza, apoyo y cariño.
5. Pida que le cuente que sucedió y como se siente.
6. Escuche el relato sin interrumpir.
7. Busque apoyo psicológico y legal en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia-DNA o el Servicio Legal Integral Municipal- SLIM (el más próxima a usted).
8. Presente la denuncia a la FELCC, FELCV o cualquier EPI cercana.
9. Informe a la unidad educativa para el acompañamiento y prevención de otros casos.

Si existió violación con penetración	Si existió agresiones, manoseos, exposición a pornografía, acoso sexual, etc.
● Llévelo inmediatamente al centro de salud más cercano. ● Siga las recomendaciones médicas. ● Si el agresor no es de la familia, y usted no es el padre, madre o tutor/a de la niña, niño o adolescente, informe a sus padres. ● Si el agresor es próximo a la víctima, aléjelo de él.	● Aleje a la víctima del agresor/a. ● Informe a la escuela, familia o espacio donde sucedió el hecho.

ANEXO 3:

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL?

La violencia sexual es un **DELITO**, y se refiere a todos los tocamientos a la fuerza en las partes íntimas o las relaciones sexuales obligadas.

1. ¿Qué formas de violencia sexual existen?

- **La violación.** Es cuando una persona obliga a otra a tener relaciones sexuales a la fuerza, sin consentimiento. El agresor puede ser alguien conocido y esto no deja de ser violación.
- **El incesto.** Es cuando algún miembro de la familia obliga a otro miembro de la familia a tener relaciones sexuales forzadas, por ejemplo, un papá a su hija, un hermano a su hermana, un primo a su prima.
- **El estupro.** Es cuando una persona mayor de edad tiene relaciones sexuales con una persona que es menor de edad, ya sea niña, niño o adolescente.
- **El acoso sexual.** Es cuando una persona aprovecha la autoridad que tiene para pedir “favores sexuales”, por ejemplo, un maestro a su estudiante, o un jefe a su empleada.
- **La explotación sexual o violencia sexual comercial.** Es cuando una persona somete a otra para realizar actos sexuales, por ejemplo, cuando una persona ofrece dinero por el cuerpo de una niña, niño o adolescente.

2. ¿Qué podemos hacer si nos encontramos frente a una violación?

1. La persona que sufrió la violación **NO DEBE BAÑARSE, NI BOTAR LA ROPA QUE TENÍA PUESTA** en el momento de la violación para no eliminar las pruebas del delito.
2. **DENUNCIAR** en cualquiera de los siguientes lugares:
 - Policía (FELCC o FELCV)
 - Ministerio Público (FISCALÍA)

O acudir a estos lugares para que le ayuden a denunciar:

- Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), si es mayor de edad.
- Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA), si es menor de edad.
- Autoridad indígena si vive fuera de la ciudad y no existen unidades de la policía, SLIM o DNA.

3. ¿Cómo hacer la denuncia?

- No es necesario llevar la cédula de identidad.
- La policía debe registrar la denuncia y debe entregar la **COPIA DE LA DENUNCIA DE VIOLACIÓN**.
- La denuncia no significa que hay que pagar un abogado o abogada. Es obligación del Estado iniciar la investigación y sancionar al violador.

IR A UN CENTRO DE SALUD, allí se debe exigir:

- Atención de emergencia inmediata en las primeras 72 horas para el tratamiento de traumatismos y heridas.
- Anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo.
- Apoyo psicológico.
- Medicamentos que prevengan las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH.
- Una copia del certificado médico.

¡DENUNCIA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER!
Línea gratuita: 800140348



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



 Ministerio de Educación Bolivia

 @miniedubol  @miniedu_bol

Con el apoyo técnico y financiero de :

Ipas Alianzas por la
BOLIVIA justicia reproductiva

www.ipasbolivia.org

